

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INVITACIÓN A LICITAR N° CHL/IAL/151/2018

“PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DEL PARQUE NACIONAL TORRES DEL PAINE, REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA, FASE II”.

Santiago, martes 16 de octubre de 2018

1.- ¿La Garantía Pueden Ser Mediante Pólizas De Garantía?

R: La garantía no puede ser mediante Póliza de Garantía. Tal y como se indica en el punto 6 de la Hdd, las formas aceptables son: Garantía bancaria / (véase la plantilla en la Sección 6) o Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja. Este cheque debe ser un cheque certificado /emitido por un Banco (i.e. cheque de gerencia).

La validez, por su parte, debe ser de 90 días luego de la recepción de las ofertas (esto es, hasta el 29 de enero 2019).

2.- ¿La madera a utilizar queda a opción del oferente: madera pino seco cepillado o lenaga seca cepillada? O indicar cuál será la exigida.

R: La madera deberá ser lenga, según se especifica en EETT.

3.-¿La fabricación de las piezas serán revisadas en cualquier localidad o región? Por Ejemplo, Santiago, Temuco y Puerto Natales.

R: Se contará con un Inspector Técnico que verificará el óptimo proceso de fabricación de piezas. La revisión será en terreno, por lo que dependerá de la metodología propuesta por cada empresa el lugar de revisión. La revisión final será en terreno.

4.- ¿El Formulario F se debe llenar uno por cada precio unitario? Es decir uno con los detalles de "Advertencia Tipo Baliza", otro por "Cabecera De Sendero", Etc....

R: Sí, cada elemento va con su precio unitario según identificación de productos por las Bases.



5.- “Término De Sendero” es lo mismo que “Señalética de Término de Sendero”?

R: Sí, es lo mismo.

6.- Los pernos, tuercas y golillas, ¿son inoxidable o galvanizados?

R: Son galvanizados, pero si se cortan hay que proteger con pintura galvanizado frío para que no se oxide el corte.

7.- La parte gráfica será entregada al momento de adjudicación, ¿completa o debe ser completada previa a su impresión?

R: Los paneles interpretativos serán entregados listos para imprimir; sin embargo, la señalética orientativa debe ser revisada y ajustada a cada lugar de intervención. Los contenidos se revisarán en conjunto con la contraparte técnica.

8.- Las Imágenes Del Pntp Deben Ser Confirmadas Por Conaf Previo A Su Materializacion En La Madera, Donde Correspònda???

R: No se entiende la pregunta.

9.- La placa de aluminio que se menciona, ¿es la placa Alucobond?

R: No, no es alucobond.

10.-El hormigón a utilizar será H10? Por favor confirmar.

R: El hormigón es *insitu*, y debe ser tipo H20.

11.- ¿El listado a cotizar corresponde al detalle (cantidades y tipo) indicado en las páginas 59 al 62 del archivo “H_Proc_Notices_Notices_055_K_Notice_Doc_50143_518102219”? Se consulta porque hay otros elementos detallados en el archivo Anexo 3 Planimetrías como por ejemplo los estacionamientos y otros trabajos como senderos. Eso no aparece en el detalle, ¿o eso corresponde a otra etapa?

R: El archivo adjunto corresponde al diseño previo de un encargo mayor a lo contemplado en esta etapa de ejecución de obras. Solo hay que ejecutar lo descrito en bases.

12.- Los elementos como cabecera de sendero aparecen plataformas de madera, ¿esas son existentes?

R: Se ejecutarán solo los productos descritos por bases.



13.- En el caso de adosar a baranda existente, si ésta se encuentra en mal estado y requiere reparación, ¿quién asume ese costo? ¿O se evaluará caso a caso?

R: Se evaluará según tipo de intervención.

14.-Cuál es el periodo de ejecución estimado. Considerando que hay una coordinación de transporte con terceros y accesos que dificultarían su materialización en periodo de invierno, por ejemplo.

R: El periodo de ejecución es el planificado por bases, se indica en el numeral 20 de la Sección 2 (página 20). La empresa deberá abordar el trabajo considerando la logística necesaria para cumplir con lo solicitado priorizando el comienzo de la ejecución de obras en aquellos sectores más alejados o con mayor dificultad de acceso.

15.- El requisito de contar con 3 años de ventas anuales de 400 mil dólares cada uno, ¿puede complementarse con la unión de dos empresas donde cada una demuestre más de 500 mil en años consecutivos (2 años cada empresa, somos nuevos) siendo el socio principal el dueño de ambas empresas? Entre ambas dan continuidad desde 2015 a la fecha con ventas individuales por sobre los 1.000 acumulados, experiencia en lo solicitado.

R: Tal y como se indica en la página 22, “Posición financiera”: “Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito”.

16.- Tanto en reunión informativa como en la Hoja de Datos se menciona la posibilidad de entregar como Garantía de Mantenimiento de Seriedad de la Oferta un Cheque. Podrían precisar la forma y características de cómo se entrega Qué debe informar el Banco? o ¿Qué otro documento adjunto ose debe entregar? A nombre de quién, va en sobre aparte, etc. Esto no está detallado en la HdD.

R: Tal y como se indica en el punto 6 de la HdD, las formas aceptables son: Garantía bancaria / (véase la plantilla en la Sección 6) o Cheque emitido por cualquier banco/Cheque de caja. Este cheque debe ser un cheque certificado /emitido por un Banco (i.e. cheque de gerencia).

Esta debe ser entregada con el formulario G y la boleta de garantía con la siguiente información:

Glosa: “Para garantizar la Seriedad de la oferta a la invitación a Licitación N° 151/2018”

Beneficiario: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Giro: Organismo Internacional

RUT: 69.500.900-3

Fecha de vencimiento: (3 meses desde la fecha de recepción de las propuestas)

Nota: Este documento debe presentarse dentro del Sobre N° 1 – Propuesta Técnica



17.- ¿Se puede resumir y precisar exactamente cuántos sobres se entregan, y sus contenidos (enumerar cada anexo o documento)? ¿Cuántas copias y dónde van? No está muy claro ni en bases ni mucho menos en HdD. El ideal sería enumerar cada contenido en los sobres que van. Habla de oferta técnica y de Original, pero en HdD no dice nada al respecto. Se agradece por tanto resumir y enumerar en una pauta básica y concisa.

R: Se debe enviar solo un sobre cerrado que contenga en su interior la documentación en original (Papel) y un CD o Pendrive con la misma documentación en formato pdf la lista de precios debe ser incluida también en formato Excel, se debe incluir toda la documentación indicada en el punto **B PREPARACION DE LA OFERTA** pagina 7 de las especificaciones técnicas y conforme a las instrucciones de la sección 6 pagina 44 de las especificaciones técnicas. El sobre debe ser rotulado indicando el proceso y el nombre del oferente

18.- Según respuesta N°3 de la minuta de Reunión Informativa, es posible incorporar formalmente como requisito de licitación en el equipo de trabajo con diseñadores gráficos y/o industriales(a) con experiencia al menos de 5 años en señalética especializada, para el levantamiento de contenidos de paneles informativos, ya que al menos se considerarán 73 piezas aproximadamente según el itemizado, con sus respectivas complejidades de comunicación visual.

R: En la respuesta 3 de la Minuta Informativa, se informa que se realizará una enmienda para agregar la solicitud de incorporar el contenido específico en los paneles informativos. No obstante, no se modificarán los criterios de evaluación del equipo mínimo ya establecidos en las Bases.

19.- De acuerdo a la experiencia y a la fecha de posible adjudicación e inicios de los trabajos, en conjunto con el desarrollo de diseño especializado, levantamiento, re-diagramación de la diagramación original se estima que tomará por lo menos unos 2 meses en tener todo para producir. Según esto, se correría el riesgo de no terminar todo el encargo por las condiciones del tiempo. ¿Significaría esto en términos de contrato sólo cancelar las obras terminadas en caso de postergarlas?

R: El encargo es el solicitado por bases. Por experiencia la gráfica es lo último que se instala por lo que los trabajos de obras pueden comenzar en cuanto comience el contrato.

20.- ¿queda uno fuera de bases por excederse del presupuesto que ustedes manejan? ¿es posible reducir trabajos de modo de ajustarse al presupuesto existente?



R: La empresa postulante debe realizar una Propuesta económica ajustada a la totalidad de lo requerido en las Bases. Si no cumple con el 100% de lo requerido en Bases, incumpliría ese punto y queda fuera. El presupuesto que maneja el Proyecto es de carácter absolutamente interno.

21.-¿es posible ponderar (cuantificar) con la importancia que se debe al Equipo Gestor y su Metodología o Plan de Trabajo?

R: La propuesta que la empresa presenta se evaluará de acuerdo a lo indicado en las Bases en su formato específico. No se agrega, por tanto, evaluación del equipo.

22.- ¿El levantamiento y corrección de la información (textos) se realizará en conjunto con gente de la CONAF de la zona? ¿Dónde se resolverán estos? ¿Existirá la traducción de contenidos turísticos?

R El levantamiento de contenido se llevará a cabo en conjunto con la contraparte técnica del proyecto.

23.- ¿Existirá anticipo? ¿Es posible factorizar?

R: Tal como se indica en el punto 7 de la HdD pago de anticipo “**No se Permite**”. Por otro lado, el PNUD no procesa pagos de facturas sujetas a Factorización.

24.- Se entiende que la Metodología y el Plan de Trabajo llevado a cabo por el equipo gestor es parte de la Propuesta. Esto quiere decir, que según este Plan, en caso de adjudicar, sería el que se implementará en conjunto con los estados de pago planteados. Por favor confirmar.

R: : La empresa deberá entregar una metodología para enfrentar el trabajo en su propuesta técnica. En caso de resultar la empresa adjudicada, se realizará una reunión de inicio en la que se acuerden estos puntos para dar inicio al contrato. Los porcentajes de pago deberán ser los descritos en las Bases.